



CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 1 de 5

**VIGENCIA** 2023

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA **MUNICIPIO DE NEIVA**

SOFTWARE LEGAL

JAIBER SÁNCHEZ CRUZ Asesor Control Interno de Gestión

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad







PROCESO: CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 2 de 5

# 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, expidió la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".





PROCESO: CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 3 de 5

### 2. OBJETIVOS

### 2.1.Objetivo general

Dar cumplimiento a la circular 12 de 2007 relacionada con la Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software) de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva Huila.

### 2.2. Objetivos específicos

Cumplir el mandato legal, de acuerdo con las orientaciones acorde con el cuestionario a diligenciar en línea en el portal web de Derechos de Autor:

Teniendo en cuenta el formulario a diligenciar referente al Informe de Software, se relacionan cada una de las preguntas con sus respectivas respuestas.





PROCESO: CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 4 de 5

**DEPARTAMENTO:** 

HUILA

CIUDAD:

**NEIVA** 

ORDEN:

**TERRITORIAL** 

SECTOR:

SALUD

**ENTIDAD:** 

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

NIT:

813.005.266-7

**FUNCIONARIO:** 

JAIBER SÁNCHEZ CRUZ

DEPENDENCIA:

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CARGO: CORREO: ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

controlinterno@esecarmenemiliaospina.gov.co

De acuerdo a la información aportada por el subproceso sistemas informáticos, área TIC mediante comunicación interna SIMAD 01-103-003275-I-2024 del 28 de febrero de 2024. relacionada al cuestionario y luego de ser analizada se registran los siguientes resultados:

#### CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

La ESE Carmen Emilia Ospina cuenta con 481 equipos

# EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Los software INDIGO VIE, SIMAD y ANTIVIRUS SOPHOS e ISL se encuentran instalados en todos los equipos anteriormente mencionados y están debidamente licenciados.

# QUE MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

A través del ANTIVIRUS SOPHOS, se tiene bloqueo para la instalación de software.

Igualmente los computadores tienen una configuración básica y una completa, donde se asigna 2 tipos de perfiles para su uso.

El perfil de usuario básico es asignado a todos los usuarios.

El perfil de usuario completo lo tienen los administradores de las zonas, del área TIC, quienes instalan los programas en caso de ser requerido o necesario.

## CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

A la fecha no se ha realizado la baja de ningún software.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad





PROCESO: CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-F1

VIGENCIA: 10/02/2023

V1

PÁGINA 5 de 5

#### CONCLUSIONES 3

- 1.Se observa que la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, tiene restricciones al momento de instalar o usar software no licenciado o no autorizado, cumpliendo con el control al riesgo establecido en la matriz de riesgo de gestión.
- 3.Es importante seguir las buenas prácticas en lo referente a los controles y revisiones de software autorizados o con licencia.
- 4. Realizar y actualizar oportunamente los procedimientos, manuales, formatos, instructivos, planes y políticas que apliquen en materia de derechos de autor sobre software según la normatividad actual vigente.

5. Se recomienda que se socialice en la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, el Curso básico de derecho de Autor y derechos conexos, que se encuentra disponible en la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - Ministerio del Interior, en el siguiente link: http://derechodeautor.gov.co:8080/campus-virtual.

Aprobó:

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ

Gerente

ESE Carmen Emilia Ospina

Revisó:

MARTHA PATRICIA PLAZAS ZAMBRANO

Coordinador \*IC

ESE Carmen Emilia Ospina

Elaboró:

JAIBER SANCHEZ CRUZ Asesor Control Interno de Gestión ESE Carmen Emilia Ospina

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad